CONCON,

DECRETO REGISTRADO Nº 1 0 9/2

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria (e Salud Municipal.
- **2.** La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19 378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- **4.** Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre d¹ 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Co poración Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Cc ncón.
- 5. Decreto Registrado Nº 1059 de fecha 13 de julio del año 2016
- **6.** La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 7. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley 13.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1.- DEJESE SIN EFECTO Decreto Registra lo Nº 1059 de fecha 13 de julio del año 2016, debido a la modificación en el motivo cor espondiente al reemplazo efectuado en el nombramiento de Don Juan Rojas Miranda n el día 16 de julio del año 2016.

2.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. (POBL. SAN JORGE PJE AMANCAY HIGUERILLAS, CONCON)

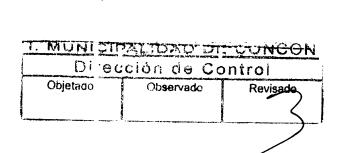
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECREPARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.



OSCAR SUMONTE GÓNZÁLEZ

ALCALDE